

**P6\_TA(2008)0628**

**Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET) \*\*\*I**

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 18 de diciembre de 2008, sobre la propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la creación del Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET) (COM(2008)0180 – C6-0162/2008 – 2008/0070(COD))**

**(Procedimiento de codecisión: primera lectura)**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2008)0180),
  - Vistos el artículo 251, apartado 2, el artículo 149, apartado 4, y el artículo 150, apartado 4, del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C6-0162/2008),
  - Visto el artículo 51 de su Reglamento,
  - Vistos el informe de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales y la opinión de la Comisión de Cultura y Educación (A6-0424/2008),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
  2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente esta propuesta o sustituirla por otro texto;
  3. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

**P6\_TC1-COD(2008)0070**

**Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 18 de diciembre de 2008 con vistas a la adopción de la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la creación del Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET)**

*(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo sobre este texto, el tenor de la posición del Parlamento en la primera lectura coincide con el acto legislativo final, la Recomendación 2009/C 155/02 de 18 de junio de 2009.)*